

ACTA N° 205

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los nueve días del mes de diciembre de 2015 siendo horas 12:15, en la sede administrativa del CAM sita en calle 9 de julio 541, abre su sesión doscientos cinco el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Oscar Posse.

Daniel Oscar Posse (Consejero titular en representación de la Excm.a. Corte Suprema de Justicia)

Fernando Arturo Juri Riera (titular por la mayoría parlamentaria)

Javier Pucharras (titular por la mayoría parlamentaria)

Manuel Fernando Valdez (titular por la minoría parlamentaria)

Silvia Rojkés de Temkin (suplente por la mayoría parlamentaria)

Ramón Roque Cativa (suplente por la mayoría parlamentaria)

Raúl Eduardo Albarracín (titular por la minoría parlamentaria)

Carlos Santiago Caramuti (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital)

José María Adle (titular por los abogados matriculados de la Capital)

Raúl Rubén Fermoselle (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Martín Tello (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

José Ignacio Dantur (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital)

Jorge Conrado Martínez (suplente por los abogados matriculados de la Capital)

Jorge Ariel Carrasco (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Rolando Granero (suplente por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo


Dra. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 205 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. Elección del Vicepresidente (art. 4º ley 8.197).
2. A consideración acta n° 204 correspondiente a la última sesión.
3. Informe sobre estado de los concursos en trámite para cubrir cargos de magistrados y miembros del ministerio público del Poder Judicial de la Provincia.
4. Elevación de terna del concurso n° 96 para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción de la II nominación del Centro Judicial Capital.
5. Convocatoria a concurso n° 125 para la cobertura de un cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala de Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Concepción.
6. A conocimiento de los Consejeros listados de inscriptos en los concursos en trámite a los fines previstos en el art. 32 R.I.C.A.M. (excusaciones).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes de ingresar al tratamiento del orden del día, el Dr. Posse tomando la palabra dio la bienvenida a los Sres. Consejeros y señaló que nos esperaba un desafío muy interesante y que había que activar todo lo que se pueda para hacerlo funcionar lo más rápido posible. Manifestó que el Consejo había expandido su ámbito de actuación con la Escuela de la Magistratura, en una idea que incluso ya se venía trabajando desde su presidencia y que se había desarrollado en la gestión anterior. Que la Escuela estaba funcionando aparentemente muy bien y que estaba bien consolidada. Añadió que el tema central de la existencia del Consejo Asesor de la Magistratura era proponer ternas de magistrados al Ejecutivo para su designación. Que tenía serias preocupaciones porque esto se resuelva lo más rápido posible por las demoras que se observaban. Que estábamos en un proceso en el que no terminamos nunca de cubrir los cargos; y que además tenemos pocos jueces,


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

fiscales y defensores para la realidad que hoy vive la Provincia y el país. Propuso una mecánica de reuniones semanales los días miércoles.

Luego de un breve intercambio de opiniones se resolvió que las sesiones del CAM se llevarán a cabo los días martes a horas 18,30.

I.-

Elección del Vicepresidente (art. 4° ley 8.197).

El Dr. Posse solicitó que por Secretaría se de lectura al artículo 4° de la Ley 8.197, lo que así se hizo

El Sr. Presidente Posse destacó que al cargo lo tiene que cubrir un representante del estamento de los legisladores. Por lo tanto, hay que votar por el nombre de algún legislador para que sea el Vicepresidente del Consejo Asesor de la Magistratura.

La Leg. Rojkés pidió la palabra para proponer al señor Legislador Fernando Juri.

El Dr. José María Adle propuso para el cargo al Consejero Fernando Valdez. Afirmó que entendía que es sano en los órganos colegiados que se reserve algún lugar de conducción a los miembros de la oposición parlamentaria. Más allá de las calidades personales y profesionales de los doctores Valdez y Juri, creemos que sería un buen inicio que asumiera la Vicepresidencia el doctor Fernando Valdez.

El Sr. Presidente dijo que habiendo dos mociones, correspondía pasar a votar y que únicamente votan los miembros titulares. También señaló que solamente votaría en caso de empate.

El Dr. Tello manifestó que el estamento de abogados del Centro Judicial del Sur considera que el Legislador Fernando Juri representa a la mayoría parlamentaria sin desmerecer la calidad institucional y el nivel académico en la persona del Legislador Fernando Valdez y que se adhería a la propuesta de la señora legisladora Rojkés para que la Vicepresidencia recaiga en el doctor Fernando Juri.

En igual sentido el Leg. Pucharras acompañó la propuesta de la consejera Rojkés.

El Dr. Adle votó por la moción de la vicepresidencia para el Leg. Valdez.

El Dr. Caramuti se adhirió a la propuesta del doctor Adle de que la Vicepresidencia sea ocupada por el doctor Fernando Valdez por las mismas


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

razones que expuso el representante del estamento de los abogados del Centro Judicial Capital.

Por su parte el Dr. Fermoselle señaló que el estamento de los magistrados del Centro Judicial del Sur se adhiere a la propuesta de la señora Legisladora Rojkés.

El Dr. Valdez señaló que al no permitirse que se abstenga de votar, en ese caso votaba por su postulación.

De igual modo el Dr. Juri votó por su postulación.

El Sr. Presidente informó que el resultado de la votación era el siguiente: Por la moción de la consejera Rojkés votaron 4 consejeros, y por la moción del consejero Adle, 3 consejeros y que en consecuencia el cargo de Vicepresidente del Consejo Asesor de la Magistratura recaía en el doctor Fernando Juri.

II.-

A consideración acta n° 204 correspondiente a la última.

Acto seguido se dio tratamiento al punto segundo del orden del día.

Puesta a consideración el acta, el Dr. Posse señaló que la misma se había cursado por correo electrónico a todos los consejeros.

El Dr. Caramuti pidió la palabra y sostuvo que la primera cuestión que debía esclarecerse es que se trataba de un acta donde nosotros no hemos participado y que había que ver hasta dónde podemos aprobar el acta. Agregó que en el acta surgen una serie de temas que nosotros hemos estudiado y pidió que, antes de fijar opinión el respecto, se informe por secretaría respecto de los concursos de los cargos de gestión, de prosecretario y de encargados mayores y cuál sería el estado actual, si en los casos de aquellos que aparecen como resueltos, están efectivamente puestos en posesión, si están en funciones las personas que habrían sido designadas. Lo mismo respecto de las designaciones del Consejo Académico de la Escuela Judicial, si habían sido notificados y puestos en función. Resaltó que con el doctor Dantur cuando tomamos conocimiento de esta situación por los medios, hicieron una presentación donde pedimos una serie de antecedentes, información, y que también habían solicitado que no se avance con el proceso este hasta tanto el nuevo Consejo constituido pudiera analizar la situación de estas designaciones y de todo el procedimiento alrededor de estas designaciones.


Dra. MARIA SOFIA MACCHI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

El Sr. Presidente expresó que compartiendo un poco lo que dice el doctor Caramuti en el sentido de que me parece que hay que informarnos sobre este tema y a los efectos de que no se dilate esta sesión, creo que podríamos pasar este tema para la próxima sesión, para que todos los consejeros tengan la información necesaria y reservamos esta aprobación a los efectos de que cuando estemos completamente seguros se apruebe o no el Acta correspondiente.

El Dr. Caramuti dijo que en eso estaba de acuerdo y que un dato fundamental era saber cuál es el estado de situación de estas personas, si están o no puestas en función. Añadió que les habían dado copia del expediente, lo habían estudiado minuciosamente y tenían, de algún modo, una idea, pero la situación actual era la que les interesaba saber. Que también querían ver, de los otros concursos que han quedado pendientes, algunas cuestiones respecto del procedimiento, para fijar posición. Puntualmente manifestó que en los concursos donde hubo designaciones querían saber si han sido notificados y puestos en funciones o no.

El Sr. Presidente destacó que en la última hoja de lo enviado está el informe de los cargos, uno por uno y pidió a secretaría que informe lo solicitado por el Dr. Caramuti.

Tomando la palabra, la Secretaria informó que no había ningún acto administrativo de Presidencia, que en los acuerdos de designación en la parte dispositiva se disponía designar al personal en cuestión a partir de la toma de posesión de los cargos. Ante la pregunta del Dr. Caramuti de cómo se había realizado la posesión, manifestó que en Secretaría Administrativa del Poder Judicial, cuando completaron todos los papeles tomaron posesión del cargo.

El Dr. Caramuti afirmó que, de acuerdo al Reglamento, quien pone en funciones es exclusivamente el Presidente del Consejo de la Magistratura.

El Leg. Juri tomó la palabra para señalar que el doctor Posse había planteado una moción de orden de diferir el tema para la próxima sesión hasta tanto todos tomemos conocimiento de la situación y que correspondía que sea votada.

El Dr. Posse manifestó que la propuesta era que el tema sea tratado en la próxima reunión para que los consejeros que estén al tanto del tema pudieran interiorizarse al respecto.

El Dr. Valdez pidió que el informe que había efectuado secretaría verbalmente se haga por escrito, para que completemos todos los datos.

La propuesta fue aprobada.


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

III.-

Informe sobre estado de los concursos en trámite para cubrir cargos de magistrados y miembros del ministerio público del Poder Judicial de la Provincia.

Tomando la palabra nuevamente el Dr. Posse solicitó que por Secretaría se realizara un informe de situación de los concursos en trámite, tomando intervención a tales fines la Secretaría Dra. Nacul.

Por secretaría se informó que actualmente estaban en trámite 28 concursos, 18 que corresponden al Centro Judicial de la Capital y 10 corresponden a los centros judiciales de Concepción y Monteros. Que de esos 18 del Centro Judicial de la Capital, uno estaba prácticamente finalizado, ya firme el orden de mérito definitivo y que el Consejo estaba en condiciones en la sesión de hoy de aprobar el acuerdo de elevación de ternas, me refiero al concurso 96 para cubrir el cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la II Nominación del Centro Judicial de la Capital, que ocupara el doctor Carlos Albaca. Añadió que los otros concursos estaban en distintas etapas, que en tres concursos ya se había sustanciado la etapa de oposición, el jurado ya había dictaminado y el Consejo tenía que abocarse a resolver las impugnaciones que se habían recibido contra el dictamen del jurado y contra la valoración de antecedentes; que una vez terminada esta etapa estaríamos en condiciones de llamar a entrevistas en esos tres concursos, que eran los llamados para cubrir los cargos de Juzgado Civil y Comercial Común de la VIII nominación y el Juzgado de Ejecución de Sentencia del Centro Judicial de la Capital, y el Juzgado de Familia de la I Nominación de Concepción. Que en otros dos concursos, uno del Centro Judicial de la Capital, que es de Conciliación y Trámite de la III Nominación, y uno del Centro Judicial de Concepción y Monteros, que es una Defensoría Oficial Civil itinerante, el jurado ya presentó los dictámenes y el Consejo debería abocarse a realizar la tarea de evaluación de antecedentes de los concursantes para poder confeccionar el orden de mérito provisorio. Que en dos concursos estamos esperando el dictamen del jurado, que es la I Nominación Civil y Comercial Común de la Capital, aclarando que por las conversaciones mantenidas con el tribunal en esta semana estaría viajando uno de los académicos para hacernos entrega del dictamen, y la Cámara Laboral de Concepción, que también viene por correspondencia, calculando que en estos días lo recibiríamos; agregó que en estos dos concursos también el Consejo estaba en condiciones de reunirse y hacer la valoración de antecedentes personales de los concursantes para poder confeccionar el orden de mérito provisorio. Continuó informando que en 13 concursos había que conformar formalmente el jurado que va a intervenir en la etapa de oposición, de los cuales cinco concursos son de los centros de Concepción y Monteros, y ocho pertenecen al Centro Judicial de la Capital. Agregó que en dos concursos había quedado pendiente resolver impugnaciones que hizo la

ciudadanía contra los aspirantes inscriptos en la primera etapa del concurso, y que el Consejo tenía que resolver respecto al mérito o no que tengan esas presentaciones de la ciudadanía. Señaló que en otro concurso, el número 120 de la Cámara Penal Sala II del Centro Judicial de Concepción, se cerraron inscripciones la semana pasada, ha salido publicado el listado de inscriptos y que estaba abierta la etapa de impugnaciones. Que en otros cuatro concursos estamos con inscripciones abiertas, que vencían los plazos los días 10, 11, 14 y 15 del corriente mes, respectivamente. Y añadió finalmente que en el orden del día de hoy estaba también incluido el llamado a concurso para cubrir un cargo vacante en la Cámara de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción que ha quedado vacante la semana pasada porque su titular, el doctor Rojas, fue designado como camarista del mismo fuero, pero en el Centro Judicial Capital. Que tenemos 28 concursos en trámite, y que al terminar uno y llamar a uno nuevo, se mantenía el número de concursos en trámite. En último término señaló que a cada consejero se había entregado un informe completo del estado de los concursos.

El Dr. Caramuti señaló que el informe estaba perfecto y que para la próxima reunión tendríamos que ir viendo respecto de cada uno estos concursos cuál es el paso siguiente para que podamos ir avanzando. Que había visto en el informe que hay una gran cantidad de personas que están para conformar jurados para la prueba de oposición. Expresó que de acuerdo al reglamento tiene que haber un listado, y consultó si ese listado estaba actualizado.

Por Secretaría se informó que la última vez que se lo actualizó fue hace dos años; que habían tenido problemas con las unidades académicas para que remitan el listado. Que con respecto al listado de abogados y de magistrados en una semana, contando con la buena voluntad de las instituciones involucradas se podría actualizarlo pero no así al listado de las unidades académicas.

El Dr. Caramuti consultó si en ese listado había la cantidad suficiente de inscriptos en las distintas especialidades como para ir avanzando en los concursos, a lo que informó secretaria que se contaban con los listados de profesores de las grandes universidades como ser la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Rosario y la Universidad de Córdoba y también el listado de los académicos de la Universidad Nacional de Tucumán.

El Dr. Caramuti mocionó que se haya circular a todos los consejeros ese listado de jurados para que vengamos a la próxima reunión con algo de conocimiento.

El Dr. Tello mocionó que se haga mañana una reunión de trabajo a tal efecto.


Dra. MARÍA SOFÍA NASCUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

El Dr. Dantur manifestó que habría que contemplar la época del año en la que estamos, para fijarnos en qué cosas podemos avanzar efectivamente y en que cosas no, porque conseguir jurados a esta altura del año, le parecía.

El Sr. Presidente informó que se tomaba unos días de licencia, pero que por supuesto que el Consejo va a seguir funcionando con normalidad en su ausencia y que el Vicepresidente va a quedar a cargo. Que entendía que había que hacer una reunión de trabajo lo antes posible. Señaló que era su costumbre no intervenir en la designación de jurados, que no lo hizo nunca, y que tampoco lo haría ahora. Que nosotros les vamos a brindar todo el apoyo en ese sentido, hablar, a ser prácticos, lo más rápidos y eficaces posibles en esa materia; que para poner un poco de orden, se podría organizar por materia, y que por supuesto el componente legislativo tiene toda la libertad para proponer, como siempre.

El Dr. Carrasco informó que por el estamento del Centro Judicial del Sur habían presentado una nota sobre el estado de los trámites de los concursos de Concepción y Monteros, y que adhería a la moción del doctor Tello de que se trate en la reunión de trabajo de mañana, porque urge, más que todo el Centro Judicial de Monteros, porque en Monteros están dadas todas las condiciones para que comience a funcionar, la estructura está terminada, el equipamiento, lo único que falta es la designación de Magistrados. Que habían adelantado algunos pasos y ofrecido también los jurados.

El Dr. Fermoselle manifestó que no sabían que estaba en el Orden del Día y que habían presentado una nota el día jueves con los diez concursos que están en trámite, y habían ofrecido también del Juzgado de Monteros y ya tenemos los representantes de los Magistrados para esos cargos.

Luego de un intercambio de opiniones se acordó que la reunión de trabajo se realice el día viernes a horas 16,30 y se aprobó el informe sobre el estado de los concursos en trámite.

IV.-

Elevación de terna del concurso n° 96 para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción de la II nominación del Centro Judicial Capital.

Considerando el siguiente punto del orden del día, se dio lectura al aspecto resolutivo del acuerdo de elevación de terna del concurso 96 en los siguientes términos *"EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA Artículo 1°: ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 96*


Dra. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

(Fiscal de Instrucción Penal de la II Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia), la cual está conformada de la siguiente manera: 1) BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA, DNI. 28.223.893; 2) BONARI, CLAUDIO OSMAR, DNI. 28.476.937; y 3) SALTOR, CARLOS EDUARDO, DNI. 18.464.799. Artículo 2º: DISPONER la publicidad del presente Acuerdo en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía. Artículo 3º: De forma.”

Puesto a consideración, el mismo se aprueba y queda registrado como Acuerdo n° 172/2015.

V.-

Convocatoria a concurso n° 125 para la cobertura de un cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala de Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Concepción.

Tomando la palabra el Dr. Posse dio lectura al borrador de acuerdo llamando a inscripciones para el concurso n° 125 para la cobertura de un cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala de Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Concepción por la vacancia producida por el Dr. Rojas, según el siguiente tenor: “EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA Artículo 1º: LLAMAR A CONCURSO público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala en Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán. Artículo 2º: DECLARAR abierta la inscripción de interesados desde el día 10 de febrero de 2016 hasta el 23 de febrero del mismo año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs., en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura (9 de Julio 541, San Miguel de Tucumán). Artículo 3º: PUBLICAR la convocatoria durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, en forma resumida y en la página web del Consejo y en la página web del FO.FE.C.MA., de acuerdo a lo considerado en el presente. Artículo 4º: CURSAR copia de la convocatoria al Poder Ejecutivo, a la Honorable Legislatura de la Provincia, a la Excm. Corte Suprema de Justicia, a los Colegios de Abogados de la Provincia, a la Asociación de Magistrados y a las Facultades de Derecho del medio. Artículo 5º: FACULTAR a la Presidencia a adoptar las medidas pertinentes a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos anteriores. Artículo 6º: De forma.” Sometido a


Dra. MARÍA SOFÍA NAVARRO
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

consideración el borrador se aprueba y queda registrado como acuerdo n° 173/2015.

La Leg. Rojkés consultó si hay convenios con las facultades de las distintas universidades para llamar a jurados

El Sr. Presidente informó que hay listas de jurados de las facultades no solo de Tucumán sino a nivel nacional y señaló que en concursos complejos era preferible tener jurados externos.

El Leg. Valdez manifestó que deberíamos ver o reorganizar el sistema.

El Sr. Presidente aclaró que la función de jurado era ad honorem, que lo único que se les pagaba era viáticos y pasajes; y que entonces, eso también complicaba la selección de jurados y era un tema que después lo tenemos que considerar.

El Dr. Caramuti coincidió en que tal vez remunerando la tarea iríamos más rápido.

El Leg. Cativa preguntó si el CAM tiene presupuesto propio o está incluido dentro del presupuesto Poder Judicial

El Sr. Presidente informó que la partida está dentro del Poder Judicial, pero el CAM tiene presupuesto propio. Que el CAM es un órgano extra poder, pero nosotros le pedimos los fondos al Poder Judicial.

El Leg. Cativa señaló que toda esta previsión de recursos hay que hacerla con tiempo para que el Poder Judicial, a su vez, lo incluya dentro de su presupuesto.

El Sr. Presidente señaló que el presupuesto siempre va con el CAM incluido, es como la Junta Electoral, tiene presupuesto propio, tiene una asignación de partida que nosotros vamos pidiendo en función de las necesidades.

VI.-

Concursos en Trámite a los fines previstos en el art. 32 R.I.C.A.M (excusaciones)

El Sr. Presidente señaló que todos los consejeros tenían copia del listado de inscriptos de los 28 concursos en los cuales van a tener que participar y que tenían tres días para excusarse.

El Dr. Fermoselle pidió que se curse copia a los demás consejeros de la nota presentada donde menciona los cargos vacantes de juzgados en el Sur para que conozcan la situación.

El Sr. Presidente dijo que se haría circular esa nota, y también la de los consejeros de la Capital. Agregó que con respecto a la presentación del doctor Fermoselle planteando las dificultades que tiene el Centro Judicial del Sur con respecto a la cobertura de vacantes, y que lo mismo están planteando los consejeros por el estamento de magistrados de Capital, era claro cuál es el objetivo que vamos a tener este año en función de esto. Hay un reclamo nuevamente de coberturas, porque hay muchas vacantes, y la gente, los ciudadanos, el justiciable necesita que le resuelvan el problema, y sin jueces, fiscales o defensores, la verdad que esto no avanza, así que habrá que trabajar muy fuerte y rápido.

El Dr. Tello manifestó que, siguiendo el lineamiento de las palabras del Dr. Posse, había que reconocer que este Consejo, a nivel nacional, fue lo más prolífico con respecto a la cobertura de vacantes. Si bien es cierto, dada la nota del doctor Fermoselle y la intención de que se cubran las vacantes, este Consejo fue uno de los que más ha trabajado en este sentido a nivel nacional. Que tiene el reconocimiento del FOFECA, del Foro Federal en ese sentido y por ahí de situaciones que un poco no colaboraron para que se cubra rápidamente las vacantes en este año 2015, ya que tuvimos un mes de agosto muy complicado para poder tener quórum, fue un año de elecciones, pensábamos que el día 23 de agosto terminaba esta cuestión, pero no fue así. Después vino la renovación de los mandatos de cada uno de los estamentos.

El Sr. Presidente señaló que no se trataba en absoluto de cuestionar el comportamiento del Consejo. Advirtió que ahora tenemos una estructura muy grande, lo cual implica que hubo un trabajo muy grande también. Lo que tenemos hoy es la cobertura de 28 vacantes y que siempre los consejeros que vienen acá a trabajar ad honorem, haciendo un esfuerzo extra, lo hacen con la mejor voluntad; y agradeció a todos los consejeros de los Consejos anteriores. Manifestó que había pensado en hacer un acto de reconocimiento hacía ellos, a entregarles diplomas, y en la cena que pensamos hacer a fin de año, invitarlos también a los consejeros anteriores. Que no existía una discontinuidad. Que también el doctor Gandur tuvo enormes dificultades para poner en práctica, para funcionar, para ganar batalla jurídica o perderla, etcétera, etcétera, y lo que habría que hacer es trabajar para poder hacerlo. Ante la pregunta del Leg. Valdez si esta propiedad había sido adquirida, respondió que estaba alquilada pero que si se adquirió una propiedad que está en la calle Congreso, frente a la Sala Cuna y que eso también era muy importante, era un reconocimiento a la gestión anterior, muy valorable, y que posicionaba de otra manera al Consejo, que va creciendo. Que no era casual que la Presidenta del

FOFECMA sea la doctora Sbdar. Que la intención era ir para adelante ahora con la mirada puesta en ser muy rápidos.

El Dr. Caramuti dijo que cuando uno habla con gente de otras provincias o de la Nación, uno ve que los tiempos de acá son mucho más rápidos, pero bueno, no hay que sentirse nunca conformes, hay que tratar siempre de mejorar, pero sí somos conscientes de que una de las mayores urgencias que hay, al margen de lo de la población que es la destinataria definitiva de la Justicia, de los magistrados, es que las vacantes se cubran rápido, porque que a su vez el funcionamiento de la Justicia trae un montón de inconvenientes, el tema de estar subrogando, de tener que estar reemplazando, tribunales orales, que yo integro un tribunal oral, en particular el tema de las integraciones es un tema constante, se caen los juicios, se caen las audiencias cuando no hay integraciones. Que el hecho de pretender urgir la cobertura de las vacantes no significa de ninguna manera dejar de reconocer que la verdad, en cuanto a celeridad, se viene trabajando muy bien, y comparativamente con otros Consejos de la Magistratura creo que no hay otro que trabaje con tanta celeridad.

El Sr. Presidente aprovechó la oportunidad porque hay representantes del poder político, del Poder Legislativo, para señalar que si tuviéramos 100 vacantes sería mejor, porque eso significa que nos están mirando y están poniendo todo el esfuerzo en el funcionamiento de la Justicia, y que era un reclamo de los ciudadanos. O sea, lo que necesitamos son muchos jueces, muchos defensores, muchos fiscales, y mayor presupuesto para la Justicia. Eso es clave para el desarrollo, además de la Democracia institucional que necesitamos tanto.

La Leg. Rojkés preguntó sobre la cantidad de vacantes que había actualmente en la justicia.

El Sr. Presidente informó que vacantes se van produciendo permanentemente pero que actualmente eran 29. Que existían ocho Juzgados Civiles y Comerciales, desde hace cuarenta años y que en las Fiscalías de Instrucción estamos casi en el mismo número. Agregó que se estaban instalando Juzgados en la Banda, hay un proceso de descentralización muy bueno. Que Monteros está creciendo y hay que terminar de hacerlo crecer. Concepción tiene que crecer mucho más aún; pero bueno, sin dudas que hacen falta recursos. No es un reclamo, es la realidad que tenemos que trabajar los tres Poderes articuladamente. Así que bueno, nos queda mucha tarea por delante.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 13,30 horas suscribiendo de conformidad la presente los Sres. Consejeros.

Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RAUL RUBEN FORMOSELLI
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JOSÉ ARIEL CARRASCO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RAMÓN ROJQUÉ CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JOSÉ MARÍA ADRIANO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. ABEL JAVIER PUCHARRAS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JOSÉ IGNACIO DANTU
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. CARLOS SANTIAGO CARAMUTI
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ROLANDO ARTURO GRANER
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. FERNANDO ARTURO JURÍ
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JORGE CORRADO MARTÍNEZ (H)
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA